



**Resolución
Nº 174/2026**

**Acta Nº
039/2026**

Pando, 14 de Octubre de 2026.

VISTO: las actuaciones relacionadas con la ampliación de la contratación directa de servicios energéticos, sustanciada en expediente 2026-81-1060-00077;

RESULTANDO:

1. que según resoluciones número 23/06923 de fecha 15 de setiembre de 2023 y número 23/07759 de 24 de octubre de 2023, número 23/07912 de fecha 31 de octubre de 2023, insertas en actuación 12, actuación 19 y 26 del expediente 2023-81-1010-01530 respectivamente, se resuelve aceptar la propuesta que se adjunta en actuación Nº1 presentada por EBITAL SA para la prestación de servicios energéticos destinados a la regularización de conexiones ANI y la ejecución de 9100 puntos nuevos de luz en el Departamento de Canelones, mediante el procedimiento de contratación directa al amparo del artículo 33 D) numeral 36 del TOCAF y ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas;
2. que según resolución número 818/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022 inserta en expediente 2022-81-1010-03518, la Junta Departamental de Canelones, otorga la anuencia para proceder a la contratación relacionada;
3. que con fecha 10 de noviembre de 2023, el Intendente de Canelones, dicta resolución número 23/08150 por la que dispuso la firma del contrato remunerado por desempeño para la regularización de conexiones ANI y la ejecución de 9.100 puntos nuevos de luz y el contrato de cesión de créditos relacionado, suscribiéndose ambos contratos con fecha 15 de noviembre de 2023, según surge de actuación 36 del expediente 2023-81-1010-01530;
4. que según resolución número 26/06617 de fecha 11 de setiembre de 2026, inserta en actuación 12 del expediente 2026-81-1060-00077, el Intendente de Canelones, resuelve ampliar la contratación directa de servicios relacionada en un 50,46% en las mismas condiciones preestablecidas originariamente, establecer que el gasto será ejecutado en el marco de los compromisos de gestión celebrados entre el Gobierno Departamental de Canelones y los Municipios Canarios para el presente periodo y autorizar el gasto por hasta UI 23.937.860,15 a ejecutarse por el Gobierno Departamental de Canelones, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República;

CONSIDERANDO:

1. que se hace necesario autorizar el gasto equivalente a la ampliación relacionada por el monto de 1.413.369,55 UI correspondiente a éste Municipio;
2. que se autorizan las transacciones de reserva por ampliación correspondientes en el sistema SIFI;
3. que el gasto es asumido en el marco del acuerdo de los Compromisos de gestión celebrados entre el Gobierno Departamental y los Municipios Canarios para el presente periodo;
4. que en tal sentido, se hace menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el artículo 74 del Texto Ordenado Ley de Contabilidad y Administración Financiera;

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

Felipe...

Resolución
N° 174/2026

Acta N°
039/2026

Pando, 14 de Octubre de 2026.

1. **AUTORIZAR EL GASTO**, correspondiente a la ampliación de la contratación directa de servicios energéticos prestados por EBITAL SA, por el monto de 1.413.369,55 UI, en las mismas condiciones preestablecidas originariamente y conforme las actuaciones del expediente 2026-81-1060-00077;
2. **ESTABLECER** la contratación relacionada ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas;
3. **AUTORIZAR** en caso de corresponder que los pagos sean realizados directamente a través de la Intendencia de Canelones y/o mediante Cesión de Créditos;
4. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
5. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Descentralización y Participación.



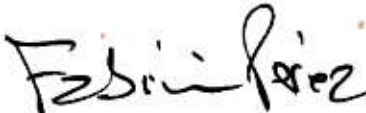
Alcaide Mauricio Chiesa



Concejal Laura Piriz



Concejal Washington Cayaffa



Concejal Fabian Pérez



Concejal Maria Bonilla